



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Registrada en fichas

Salta, 31 de agosto de 2.007

Expediente N° 8.467/06

Res. C.D. N° 422/07

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. C.D. N° 007/07, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Exclusiva para desempeñarse en la asignatura Matemática 1;

La Res. D. N° 208/07, mediante la cual se prorroga la designación Interina de la Prof. Egüez como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva hasta el 31/12/07;

La Res. D. N° 376/06 por la que se le acuerda reducción a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular – Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para la convocatoria antes mencionada se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación de la Prof. Hilda Cristina Egüez;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/08/07, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, que aconseja su designación;

Que la Prof. Egüez ya venía desempeñándose en el cargo motivo del llamado desde el año 2.001, habiéndosele acordado reducción de la dedicación horaria a Simple a partir del 17/10/06, por haber sido designada Interinamente como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, funciones que continúa cumpliendo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar continuidad, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA a la Prof. HILDA CRISTINA EGÜEZ – D.N.I. N° 12.957.345, a partir del 1ro. de setiembre de 2.007 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias), para desempeñarse en la asignatura MATEMÁTICA 1 del Dpto. de Matemática de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupos de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada por el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación, a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

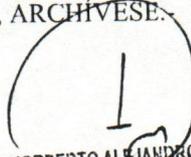
ARTÍCULO 4°: Acordar en razón de la vigencia de las Res. D. N° 208/07 y CS 420/99, reducción en la Dedicación Horaria de la Prof. Egüez, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Dedicación Exclusiva a SIMPLE, a partir del 01/09/07 y hasta el 31/12/07, fecha del vencimiento de la designación como Adjunto.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a la Prof. Egüez, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

en


DR. JORGE FERNANDO YABLÍN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS